



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

RECTORÍA

Resolución número **0969** de 2004

“Por la cual se convoca y se establece el calendario para el proceso de elección de los representantes estudiantiles ante los Consejos de Facultad”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las establecidas en los Acuerdos del Consejo Superior Universitario número 78 de 2000 y 18 de 2004, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución número 078 de 2000 del Consejo Superior Universitario es función del Rector General convocar los procesos de elección de representantes estudiantiles ante todos los cuerpos colegiados definidos por las normas estatutarias de la Universidad.

Que mediante el Acuerdo número 18 de 2004 expedido por el Consejo Superior Universitario se estableció el período de los Representantes Estudiantiles ante los Consejos de Facultad y se facultó al Rector para fijar o modificar el calendario de tales elecciones.

Que es necesario convocar el proceso de elección de los representantes estudiantiles ante los Consejos de Facultad.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Convocar el proceso de elección de los representantes estudiantiles de pregrado ante los Consejos de Facultad, para el período de dos (2) años comprendido entre el 1 de octubre de 2004 y el 30 de septiembre de 2006.

PARÁGRAFO. Se aplicará en el proceso electoral lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo Superior Universitario número 18 de 2004 y en la Resolución de Rectoría número 446 de 2000.

ARTÍCULO SEGUNDO. Establecer el siguiente calendario para el proceso de elección de los representantes estudiantiles de pregrado ante los Consejos de Facultad:

1. Inscripción de candidatos: Del 30 de agosto al 10 de septiembre de 2004, de las 8 a las 17 horas.
2. Autorización de candidaturas: 13 de septiembre de 2004.
3. Difusión y presentación de programas y planteamientos: 14 al 28 de septiembre de 2004.
4. Fecha de votación: 29 de septiembre de 2004, de las 8:00 a las 16:00 horas.
5. Escrutinios: 29 de septiembre de 2004.
6. Publicación de resultados: 30 de septiembre de 2004.
7. Inicio del período (Acuerdo número 18 del 2004): 1 de octubre de 2004.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a 19 de Agosto de 2004

(Original firmado por)
MARCO PALACIOS ROZO
Rector